



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2008 153-11

**VISTO:**

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota F.I 2007-225 y 2008-011; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2008*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ingeniería, asignándoseles el grado que se indica:

NOMBRE	GRADO
ASPÉ LILLO ESTRELLA DEL ROSARIO	A-17
FIGUEROA TORO MIGUEL ERNESTO	A-15
GARCÍA CARMONA XIMENA ANDREA	A-17
GONZÁLEZ TOLOZA VÍCTOR LEONEL	A-11
LIBERONA PINO MARIO EDUARDO	A-11
NAHUEL CÁRDENAS JOHN ISAÍAS	A-11
PARRA FIGUEROA ROBERTO ANDRÉS	A-15
PEREIRA SOTO MIGUEL ANGEL	A-10
PINNINGHOFF JUNEMANN MARÍA ANGÉLICA	A-15
RAUTENBERG FAHRENKROG HANS HELMUTH	A-13
SANDOVAL ALAMOS EDUARDO ENRIQUE	A-15
TAPIA LADINO JUAN ANTONIO	A-15
TORRES INOSTROZA SERGIO NEFTALÍ	A-17

2. Otórgase a contar desde el *01 de Enero de 2008*, un Complemento de Sueldo Base indefinido y reajutable, a los siguientes académicos de la Facultad de Ingeniería, asignándoseles un monto mensual que iguala su actual Renta Base con el grado que en cada caso pasa a señalarse:

NOMBRE	MONTO	GRADO
CARO RODRÍGUEZ NELSON RAÚL	\$ 10.322.-	A-10
DEVENIN GAMBERO ALFREDO LUIS	\$ 120.278.-	A-13
ECHAVEGUREN NAVARRO TOMÁS BENJAMÍN	\$ 55.609.-	A-12
HELLWIG FRANCKENHOFF MANFRED HANS	\$ 19.479.-	A-13
LEÓN GONZÁLEZ CÉSAR ANTONIO	\$ 120.276.-	A-13
LINK LAZO OSCAR EDUARDO	\$ 111.216.-	A-12
LÓPEZ REGUERA JORGE ALBERTO	\$ 107.132.-	A-13
MEIER VARGAS CLAUDIO IVÁN	\$ 111.216.-	A-12
RODRÍGUEZ TASTETS MARÍA ANDREA	\$ 152.117.-	A-16
SALAZAR HORNIG EDUARDO JAVIER	\$ 152.117.-	A-16
SEGURA GÓMEZ HUGO LUIS	\$ 164.514.-	A-17
VARAS CONTRERAS MARCELA PAOLA	\$ 120.277.-	A-13
VARGAS BAECHELER JOSÉ LEOPOLDO	\$ 152.117.-	A-16
VERGARA MUÑOZ JOSÉ GUSTAVO	\$ 111.216.-	A-12

3. Promuévase, a contar desde el *01 de Enero de 2008*, a los siguientes trabajadores académicos pertenecientes a la Facultad de Ingeniería, asignándoles el grado que en cada caso pasa a señalarse:

<b>NOMBRE</b>	<b>JERARQUÍA</b>	<b>ÍTEM</b>	<b>GRADO</b>
PEZOA NUÑEZ JORGE EDGARDO	PROF. ASISTENTE	070214	A-10
ROJAS DURÁN GONZALO EDUARDO	PROF. ASISTENTE	070215	A-10

4. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos.
5. El Decano de la Facultad de Ingeniería, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 18 de Marzo de 2008.



**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**

CCH/pcc.